

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15125 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la L.C., anuncia:

1.º Que en el procedimiento concurso n.º 564/2010 por auto de fecha 15 de abril de 2011 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Alma Bioinformatics, S.L., con C.I.F. n.º B-82738857, con domicilio en la calle Ronda de Poniente, 4, 28760 Tres Cantos (Madrid).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º El Administrador Concursal es D. Luis de Valle Corredor, con domicilio en el Paseo de la Castellana, 35, 2.º, 28046 Madrid, con número de teléfono 91.319.12.12.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 26 de abril de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110031012-1